

# PROCORP

---

## **A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PROCORP, S.A. DE C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción IV inciso c) y d) de la Ley de Mercado de Valores, el Consejo de Administración de **Procorp, S. A. de C. V.**, nos permitimos presentar: a) nuestra opinión sobre el contenido del informe del Director General por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014 y b) el informe a que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **a) Opinión sobre el informe del Director General.**

Una vez que se revisó el informe del Director General a que se refiere el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, y apoyados en los informes del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como en el dictamen del auditor externo, opinamos lo siguiente:

- 1.- Los Estados de posición financiera, que fueron aprobados por el Consejo de Administración, se elaboraron aplicando las principales políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad.
- 2.- Las citadas políticas han sido aplicadas consistentemente en la información presentada por el Director General.
- 3.- Los Estados de posición financiera emitidos por la Sociedad y dictaminados por el Auditor Externo reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de operación obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- 4.- El informe presentado por el Director General, muestra en forma veraz y suficiente la marcha y resultados de la Sociedad, así como los principales proyectos existentes.

### **b) Principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.**

En la preparación de los Estados de posición financiera de la Sociedad, las políticas y criterios contables de información utilizados fueron adecuados y suficientes, regidos bajo las políticas Contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este tipo de sociedades.

Para los fines del presente informe se hace referencia a la nota No. 2 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, dictaminados por Salles Sainz Grant Thornton, auditor externo de la Sociedad, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, a saber:



## 1. Resumen de las principales políticas contables

- a. Bases de preparación y presentación de la información financiera A partir del 30 de marzo de 2012, la Sociedad adoptó los nuevos criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales establecen en forma general la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF siempre y cuando no exista disposición específica emitida por dicha Comisión en cuanto a valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, que difieran de las Normas de Información Financiera en cuyo caso debe prevalecer el criterio de la Comisión.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 14 de abril de 2015, por el C.P. Rafael Terrazas Zúñiga (Director de Administración y Finanzas de la Sociedad), consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La Ley general de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

### b. Efectos de la inflación

A partir de 2008, la Compañía opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue 4.0823%, 3.9740% y 3.5682%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.0790%. Derivado de que la Sociedad sigue las políticas contables de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la "Comisión", las cuales no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación, los estados financieros se presentan a valores nominales.

### c. Disponibilidades

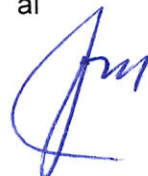
Se registran a su valor nominal y los rendimientos sobre los depósitos que generan intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Las disponibilidades que están representadas por depósitos bancarios en moneda nacional y extranjera se valúan a valor nominal y al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México.

### d. Títulos para negociar

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran registradas a su valor razonable y están representadas por inversiones en instituciones financieras nacionales, liquidables al vencimiento en moneda nacional.

### e. Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas

Las Inversiones en empresas promovidas no cotizadas en bolsa:



Las inversiones en acciones de empresas promovidas no cotizadas en bolsa, son registradas a través del método de participación, es decir el valor de compra de las acciones comparándolo con el valor en libros a la fecha de compra.

Al cierre del ejercicio estas inversiones, son valuadas agregando o restando, en su caso, la parte proporcional de las utilidades o (pérdidas) de la empresa promovida, reflejando dicho efecto en los resultados de la Sociedad de Inversión de Capitales.

Los efectos de otros rubros del capital contable de la Sociedad promovida, son reflejados en el capital contable de la Sociedad de Inversión de Capitales.

Inversiones en empresas promovidas que cotizan en bolsa:

Las inversiones en acciones en empresas promovidas que coticen en bolsa, se registran al precio correspondiente a la valuación que da a conocer la bolsa respectiva.

Al cierre del ejercicio, dichas inversiones son valuadas al precio actualizado que da a conocer la bolsa respectiva, a esa fecha, aplicando a los resultados del ejercicio la variación entre dichos valores. Asimismo, estas inversiones, son presentadas en los estados financieros, dentro del rubro de "Títulos para negociar".

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de información financiera de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de subsidiarias se presenta valuada por el método de participación. De acuerdo con las normas de información financieras aplicables en México, PROCORP, S.A. de C.V. Sociedad de inversión de Capitales., presenta la información financiera consolidada de la Compañía y sus subsidiarias por separado.

f. Cuentas de orden

En estas cuentas se registran los importes de los valores entregados en custodia y que corresponden a Títulos por negociar y las inversiones en acciones de empresas promovidas, así como el valor correspondientes al total del capital social autorizado y el monto total de las acciones emitidas.

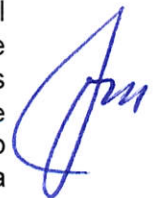
g. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del período.

h. Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido

La provisión del impuesto sobre la renta se registra en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda



recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

En virtud de que el principal concepto que da origen a los impuestos diferidos son los ingresos por intereses y por venta de acciones, así como el costo respectivo, acumulable y deducible hasta la fecha en que se decreten dividendos y las pérdidas pendientes por amortizar. La Sociedad de Inversión de Capitales siguiendo un criterio conservador, determinó no registrar impuestos diferidos, para no reflejar un activo diferido del cual no se tiene la seguridad de que se recuperará.

i. Pérdida integral

El importe de la pérdida integral es el resultado de la actuación total de la Sociedad durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y está representado básicamente por la pérdida neta del año, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable.

Atentamente



LIC. JOSE MADARIAGA LOMELIN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mexico, D.F. 7 de mayo de 2015.